



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Exp 36473

T. 1208

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 136

**Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de Diciembre de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PESADO Y DE CARGA TRANSMONSE Y AMIGOS S.A. con domicilio en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, por estar incursas en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PESADO Y DE CARGA TRANSMONSE Y AMIGOS S.A., ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

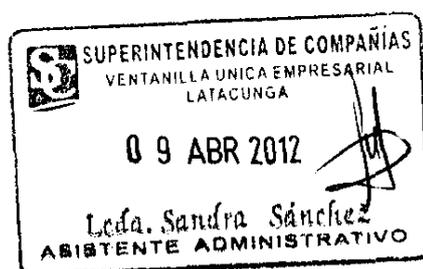
QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.314 de 27 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PESADO Y DE CARGA TRANSMONSE Y AMIGOS S.A., por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración; y,

EN uso de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante las Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.398 de 31 de Diciembre de 2009, en lo que corresponde a la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PESADO Y DE CARGA TRANSMONSE Y AMIGOS S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PESADO Y DE CARGA TRANSMONSE Y AMIGOS S.A. *Vlaud*



Repetido 09-04-2012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su actualización en el expediente de la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TRANSPORTES PESADO Y DE CARGA TRANSMONSE Y AMIGOS S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a

27 MAR. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira *Ulaud*
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MAMD
Expediente. 36473
Tramite: 1208

Registrado UOR 

9-04-2012